INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS".
ID N° 440.563

1. NTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de marzo del año 2024 siendo las 10:00 horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná – Villa Elisa, se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS". ID N° 440.563,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 440.563

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el objeto de gasto 243 "*Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina*".

c) Monto del PAC: ₲ 200.000.000

d) Forma de adjudicación: Por total

e) Miembros del Comité de Evaluación: C.P. Héctor Fabián Salinas, Lic. Alejandro Morínigo y Abg. Belén Bogado

f) Invitaciones cursadas: En fecha 07 de marzo del corriente año, se realizó invitaciones a los siguientes oferentes: CIE S.A., ANIBA SOCIEDAD ANÓNIMA, GA INGENIERÍA S.R.L., RUBÉN DARÍO VARELA SEGOVIA y SENA INGENIERÍA S.R.L.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 11 de marzo del año 2024, siendo las 09:15 horas, en la Planta Villa Elisa de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná – Villa Elisa, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura h presentado su oferta la empresa**: RVS END DE RUBÉN DARÍO VARELA SEGOVIA,** la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) RVS END DE RUBÉN DARÍO VARELA SEGOVIA
Formulario de Oferta y Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Monto:** ₲ 77.422.217 **Tipo de Garantía:** Declaración jurada **Monto total asegurado:** ₲ 77.422.217

b) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS

No se realizaron observaciones por parte de los oferentes participantes.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación de la carta de invitación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) RVS END DE RUBÉN DARÍO VARELA SEGOVIA
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Oferentes individuales. Persona física	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Int. Unidad de Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS".
ID N° 440.563

Oferentes	1) RVS END DE RUBÉN DARÍO VARELA SEGOVIA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes.	NO APLICA

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Declaración Jurada de mantenimiento de oferta; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que el oferente **RVS END DE RUBÉN DARÍO VARELA SEGOVIA** cumple con las documentaciones de "Carácter Sustancial" por lo que se prosigue con los demás puntos de la evaluación.

4. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de la verificación de la oferta, se constató que no se requiere de corrección aritmética.

5. MARGEN DE PREFERENCIA

No aplica el beneficio del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) debido a que solo existe una oferta susceptible de ser adjudicada.

6. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En virtud al cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "Precios de referencia y su publicidad" que expresa: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

En consecuencia, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, y se verifica en la oferta, que el precio ofertado presenta variaciones fuera del rango de la normativa mencionada precedentemente, con el precio referencial preparado por la Convocante, por lo que se solicitó el desglose de los mismos a través de la **Nota DOC N° 149/2024**, emplazando al oferente hasta las 11:00 horas del jueves 14 de marzo del corriente año.

El oferente responde en tiempo, la respuesta se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)		Insumo (KIT-LP),(KIT-PM),(KIT-US),(KIT-VD-AWS)	Mano de Obra	Movilidad hasta Planta J.M.Troche	(insumo de oficina)	Certificación del Personal NIVEL II ASNT	
1	72102802-008	Volanderas de dientes rectos, Z= 111 Mn= 23,03 Ø ext.=2582,39mm, Øprimario=2556,66, largura= 305 mm, modelo M8260, incluir los ejes: Acero SAE 1045 (incluye todos los dientes, rayos, eje y cuadrado). ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754
2	72102802-008	Volanderas de dientes rectos, Z= 111 Mn= 23,03 Ø ext.=2582,39mm, Øprimario=2556,66, largura= 305 mm, modelo M8260, incluir los ejes: Acero SAE 1045 (incluye todos los dientes, rayos, eje y cuadrado). ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.026.152	1.026.152	621.898	62.000	168.000	24.254	150.000	1.026.152
3	72102802-008	Engranaje bi helicoidal intermediaria, Z= 165, Mn= 12, Mf=14, modelo M8-394, Øext= 2324, Øprim= 2310, largura = 340mm, diseño A2-1315, MATERIAL: Acero SAE 4340	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754
4	72102802-008	Engranaje bi helicoidal intermediaria, Z= 165, Mn= 12, Mf=14, modelo M8-394, Øext= 2324, Øprim= 2310, largura = 340mm, diseño A2-1315, MATERIAL: Acero SAE 4340, deberA suministrarse con el eje correspondiente ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.026.152	1.026.152	621.898	62.000	168.000	24.254	150.000	1.026.152

Abg. BELEN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Int. - Unidad de Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS". ID N° 440.563

5	72102802-008	Eje de Masa de Molienda Entrada/Salida Material del eje: Acero SAE 1045. ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	2.422.720	2.422.720	1.580.466	150.000	168.000	24.254	500.000	2422720
6	72102802-008	Eje de Masa de Molienda Entrada/Salida Material del eje: Acero SAE 1045. ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.012.862	1.012.862	608.608	62.000	168.000	24.254	150.000	1.012.862
7	72102802-008	Eje de Masa de Molienda Superior, frisos de Material del eje: Acero SAE 1045. (incluye muñones y cuadrado). ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	2.422.720	2.422.720	1.580.466	150.000	168.000	24.254	500.000	2.422.720
8	72102802-008	Eje de Masa de Molienda Superior, frisos de Material del eje: Acero SAE 1045. (incluye muñones y cuadrado).ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.025.724	1.025.724	621.470	62.000	168.000	24.254	150.000	1.025.724
9	72102802-008	PiñOn de dientes rectos Z= 21, para tren de engranajes de accionamiento de molienda de 26 x 48. Material Acero Forjado SAE 4340. ENSAYO INICIAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754
10	72102802-008	PiñOn de dientes rectos Z= 21, para tren de engranajes de accionamiento de molienda de 26 x 48. Material Acero Forjado SAE 4340. ENSAYO FINAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	952.304	952.304	548.050	62.000	168.000	24.254	150.000	952.304
11	72102802-008	PiñOn de dientes bi-helicoidales Z=21, para tren de engranajes de accionamiento de molienda de 26 x 48, Material Acero Forjado SAE 4340. ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	989.754	989.754	585.500	62.000	168.000	24.254	150.000	989.754
12	72102802-008	PiñOn de dientes bi-helicoidales Z=21, para tren de engranajes de accionamiento de molienda de 26 x 48, Material Acero Forjado SAE 4340. ENSAYO FINAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	952.304	952.304	548.050	62.000	168.000	24.254	150.000	952.304
13	72102802-008	Rodetes de molienda de Z=15,1º y 2º Terno, diAmetro de 874 mm, ancho de 285 mm Material Acero Fundido 1045. ENSAYO INICIAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	789.754	789.754	385.500	62.000	168.000	24.254	150.000	789.754
14	72102802-008	Rodetes de molienda de Z=15,1º y 2º Terno, diAmetro de 874 mm, ancho de 285 mm Material Acero Fundido 1045 ENSAYO FINAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	858.563	858.563	454.309	62.000	168.000	24.254	150.000	858.563
15	72102802-008	Acumulador HidroneumAtico (botellones hidrAulicos), contenido de NitrOgeno/Aceite, presurizados c/ nitrOgeno para cilindros 26 x 48. PresiOn mAxima de trabajo 4000 psi, presiOn de test 6000 psi. ENSAYO INICIAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	801.325	801.325	397.071	62.000	168.000	24.254	150.000	801.325
16	72102802-008	Acumulador HidroneumAtico (botellones hidrAulicos), contenido de NitrOgeno/Aceite, presurizados c/ nitrOgeno para cilindros 26 x 48. PresiOn mAxima de trabajo 4000 psi, presiOn de test 6000 psi. ENSAYO FINAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	583.547	583.547	179.293	62.000	168.000	24.254	150.000	583.547
17	72102802-008	Portabagcera. ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.289.754	1.289.754	797.500	100.000	168.000	24.254	200.000	1.289.754
18	72102802-008	Portabagcera. ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	926.152	926.152	521.898	62.000	168.000	24.254	150.000	926.152
19	72102802-008	Virgenes de Molienda. ENSAYO INICIAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754
20	72102802-008	Virgenes de Molienda. ENSAYO FINAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.863.826	1.863.826	1.021.572	150.000	168.000	24.254	500.000	1.863.826
21	72102802-008	Eje de transportadora intermediaria. ENSAYO INICIAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.056.910	1.056.910	564.656	100.000	168.000	24.254	200.000	1.056.910
22	72102802-008	Eje de transportadora intermediaria. ENSAYO FINAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	950.128	950.128	545.874	62.000	168.000	24.254	150.000	950.128
23	72102802-008	Eje de Tambor Nivelador. ENSAYO INICIAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.289.754	1.289.754	797.500	100.000	168.000	24.254	200.000	1.289.754
24	72102802-008	Eje de Tambor Nivelador. ENSAYO FINAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	956.910	956.910	552.656	62.000	168.000	24.254	150.000	956.910
25	72102802-008	Eje de cuchillas picadoras. ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.389.754	1.389.754	897.500	100.000	168.000	24.254	200.000	1.389.754
26	72102802-008	Eje de cuchillas picadoras. ENSAYO FINAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.556.910	1.556.910	1.064.656	100.000	168.000	24.254	200.000	1.556.910
27	72102802-008	Eje de desfibradora. ENSAYO INICIAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754
28	72102802-008	Eje de desfibradora. ENSAYO FINAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	956.910	956.910	552.656	62.000	168.000	24.254	150.000	956.910
29	72102802-008	Ejes de cinta metAlica (eje motriz y loco). ENSAYO INICIAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754
30	72102802-008	Ejes de cinta metAlica (eje motriz y loco). ENSAYO FINAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	978.455	978.455	574.201	62.000	168.000	24.254	150.000	978.455
31	72102802-008	Eje de espaliador de caña. ENSAYO INICIAL. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754
32	72102802-008	Eje de espaliador de caña. ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	956.910	956.910	552.656	62.000	168.000	24.254	150.000	956.910
33	72102802-008	Eje de piñOn bihelicoidal. ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754
34	72102802-008	Eje de piñOn bihelicoidal. ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	952.304	952.304	548.050	62.000	168.000	24.254	150.000	952.304
35	72102802-008	Ejes de ventiladores extractores. ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Int. - Unidad de Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS".
ID N° 440.563

36	72102802-008	Ejes de ventiladores exaustores. ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.378.455	1.378.455	886.201	100.000	168.000	24.254	200.000	1.378.455
37	72102802-008	Ejes de ventiladores primarios. ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754
38	72102802-008	Ejes de ventiladores primarios. ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	978.455	978.455	574.201	62.000	168.000	24.254	150.000	978.455
39	72102802-008	Reductor de cuchillas picadora (ejes y engranajes). ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754
40	72102802-008	Reductor de cuchillas picadora (ejes y engranajes). ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.156.910	1.156.910	664.656	100.000	168.000	24.254	200.000	1.156.910
41	72102802-008	Reductor de desfibrador (ejes y engranajes). ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754
42	72102802-008	Reductor de desfibrador (ejes y engranajes). ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	956.910	956.910	552.656	62.000	168.000	24.254	150.000	956.910
43	72102802-008	Reductor de accionamiento de molinos (ejes y engranajes). ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754
44	72102802-008	Reductor de accionamiento de molinos (ejes y engranajes). ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	952.304	952.304	548.050	62.000	168.000	24.254	150.000	952.304
45	72102802-008	Reductor de turbogenerador (ejes y engranajes). ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754
46	72102802-008	Reductor de turbogenerador (ejes y engranajes). ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.256.910	1.256.910	764.656	100.000	168.000	24.254	200.000	1.256.910
47	72102802-008	Balancines. ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.356.910	1.356.910	864.656	100.000	168.000	24.254	200.000	1.356.910
48	72102802-008	Balancines. ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.541.774	1.541.774	1.049.520	100.000	168.000	24.254	200.000	1.541.774
49	72102802-008	Ejes de accionamiento de mesa alimentadora. ENSAYO INICIAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.989.754	1.989.754	1.147.500	150.000	168.000	24.254	500.000	1.989.754
50	72102802-008	Ejes de accionamiento de mesa alimentadora. ENSAYO FINAL (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	1.278.455	1.278.455	786.201	100.000	168.000	24.254	200.000	1.278.455
51	72102802-008	Control de proceso de recuperación de piezas de engranajes bi helicoidales o volanteras rectas. (mano de obra)	Unidad	EVENTO	1	6.730.266	6.730.266	3.054.266	680.000	168.000	328.000	2.500.000	6.730.266
					Precio Total								77.422.217

Firma
Nombre: Ruben Dario Varela Segovia
En calidad de: Propietario

La respuesta respecto a la composición de los precios ofertados, fue analizada por el área técnica requirente, a fin de determinar si tales precios, son razonables y se encuentran acorde al costo de los bienes a ser adquiridos, en consecuencia, se concluyó que entre los ítems ofertados se encuentran precios demasiado elevados, los cuales sobrepasan notoriamente al precio referencial de la convocante, lo que implica una contratación poco favorable para PETROPAR, por lo que **se recomienda la descalificación de la oferta** de la empresa **RVS END DE RUBÉN DARÍO VARELA SEGOVIA,** y a su vez la **declaración desierta del llamado** en virtud al **Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" inciso c)** *que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su **Artículo 63. Método de evaluación**

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

***a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente:*

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*

4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

Lic. ALEJANDRO MORINIGO
Jefe Int. - Unidad de Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS".
ID N° 440.563

Y, en concordancia con el **Artículo 30 "Declaración de Licitación Desierta" inciso c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS". ID N° 440.563**, a la oferta del oferente **RVS END DE RUBÉN DARÍO VARELA SEGOVIA,** en virtud al Art. 63 del decreto reglamentario 2992/19
2. **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS" ID N° 440.563,** de conformidad al Art. 30 inciso c) de la Ley 2051/03.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 04 de abril del 2024 a las 10:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. BELÉN BOGADO
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR

ALEJANDRO MORÍNIGO
Jefe Int. - Unidad de Gestión y Control de Procesos
DOC - PETROPAR

C.P. Héctor Salinas
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
PETROPAR